

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2018-10442** *Aprobación y exposición del calendario tributario 2019.*

Por resolución de la alcaldía número 918/2018, de 23 de noviembre, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Polanco para el año 2019 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de agua	4 Trimestre 2018	20 febrero	24 abril	6 marzo
Impuesto Vehículos	Anual 2019	1 marzo	22 mayo	1 abril
Tasas de agua	1 Trimestre 2019	2 mayo	3 julio	5 junio
Tasas de agua	2 Trimestre 2019	3 agosto	1 octubre	2 septiembre
IBI Urbana	Anual 2019	4 julio	18 septiembre	4 julio el 60% 4 octubre 40%
IBI Rústica	Anual 2019	4 julio	18 septiembre	4 octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2019	3 septiembre	6 noviembre	4 octubre
Tasas de agua	3 Trimestre 2019	4 noviembre	8 enero 2020	5 diciembre

En los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana domiciliados en entidades bancarias el cargo se realizará en dos veces, conforme a lo dispuesto en la ordenanza fiscal reguladora del referido impuesto en las fechas arriba señaladas.

No obstante, previa petición del interesado, mediante comunicación formal en la que se indique además de los datos personales, el sujeto pasivo del impuesto en el caso de no coincidir y la referencia (número fijo o referencia catastral) con antelación mínima de un mes desde que se produzca el primer cargo, se podrá solicitar que el recibo domiciliado se realice en un cargo único.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Polanco, 23 de noviembre de 2018.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2018/10442